

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2023/2160 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha he dictado la siguiente:

Visto que el próximo día 6 de mayo de 2023 debería de celebrar el matrimonio civil entre don David García Oya y doña Desirée León Aranda, expediente del Registro Civil de Jaén número 480/22.

Vista la imposibilidad de celebrar el acto.

Y vistos el art. 21.3 de la LBRL y los arts. 43, 44, 120 y 121 del ROF.

He resuelto:

Primero: delegar especialmente en el Concejal don Juan Martínez Vera las funciones de la Alcaldía para la celebración del mencionado acto matrimonial.

Segundo: dar cuenta al Pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Insértese en el libro de resoluciones, notifíquese a los interesados y publíquese en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Huelma, 24 de abril de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.